



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

**Número:** DI-2026-98-GCABA-HNJTB

Buenos Aires, Miércoles 19 de Agosto de 2026

**Referencia:** S/ Llamado a concurso Jefe de Sección Psicodiagnóstico EX-2026-16101429- -GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, y el expediente electrónico N° EX-2026-16101429- -GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Psicodiagnóstico, con 40 hs. semanales de labor, producida por la designación de la Lic. Silvana Patricia Redondo, CUIL 27-17331908-3, mediante Resolución N° RESOL 2026-796-GCABA-MSGC;

Que es imprescindible contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde realizar un Llamado Concurso Cerrado General de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363/2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL "JOSE TIBURCIO BORDA"**

### DISPONE:

Artículo 1°.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Psicodiagnóstico, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar: UN (1) JEFE DE SECCION PSICODIAGNOSTICO.**

**Profesión: Lic. En Psicología.**

**Especialidades: Psicología Clínica.**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Neuropsiquiátrico “José T. Borda”.**

**Lugar Inscripción: Ramón Carrillo 375 – Oficina de Personal.**

**Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.**

**Fecha de apertura: 26/08/2026.**

**Cierre de la inscripción: 07/09/2026.**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3°.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. La oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

- 1.- BURONE, MIRTA GRACIELA– Jefe de Sección- Hospital Borda.**
- 2.- SCHERZ, IRENE VIVIANA - Jefe de Sección- Hospital Tobar García.**
- 3.- GOLDESTEN, BARBARA - Jefe de Unidad - Hospital Borda.**

##### **SUPLENTE:**

- 1.- CHAYAN, KARINA GABRIELA -Jefe de Sección- Hospital Borda.**
- 2.- GOMEZ, ELISA NOEMI -Jefe de Sección- Hospital Rocca.**

### **3.- DOMENICUCCI, GABRIEL ANDRES -Jefe de Sección- Hospital Borda.**

**Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.**

Artículo 7º.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by Daniel Osvaldo CICHELLO  
Date: 2026.08.19 08:50:15 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Cichello  
Director Médico  
HOSP.NEUROPSIQUIATRICO JOSE T.BORDA  
MINISTERIO DE SALUD